FIRMADO

CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la contratación de personal funcionario o laboral fijo con destino en un Departamento u Organismo Público del sector público estatal, para una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Técnico/a Superior de Informática del Consejo Económico y Social, convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 12 de noviembre de 2025, del Presidente del Consejo Económico y Social, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la categoría de Técnico/a Superior de Informática, se acuerda:

Primero. - Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas de la plaza convocada, que se publicará en la sede del Consejo Económico y Social de España (C/Huertas 73, 28014 Madrid), en la página web del Consejo Económico y Social de España (www.ces.es) y en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es).

Segundo. - Las personas aspirantes omitidas, por no figurar en la lista de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en la lista de admitidas. Dichos escritos se presentarán a través de medios electrónicos, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do), o en el Registro del Consejo Económico y Social de España, sito en calle Huertas, 73 de Madrid (CP: 28014), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se dirigirán al Presidente del Consejo Económico y Social de España.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE

Antonio Costas Comesaña
(Firmado electrónicamente)

ANTON COSTAS COMESAÑA - 2025-12-22 09:21:53 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_BCSM2M4SIDHDL5UGC9IY2CUABE6V en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	GARCÍA BUSTOS, IRENE	***3584**
2	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, RAMÓN	***0114**

ANTON COSTAS COMESAÑA - 2025-12-22 09:21:53 CET
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_BCSM2M4SIDHDL5UGC9IY2CUABE6V en https://www.pap.hacienda.gob.es